



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-99-48990 ; en el cual se tramita el pedido del Director del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación, solicitando se apruebe la Memoria Anual del año 1999 y el Plan de Actividades Académicas del año 2000; y

CONSIDERANDO :

Que el informe contiene los elementos necesarios para conocer la labor desplegada y el desempeño individual de los docentes, como de las cátedras que integran el Departamento ;

Que también se describen acabadamente las actividades de extensión, investigación y administración académica abarcando todas las áreas de funcionamiento departamental, lo que se ajusta a la normativa vigente ;

Que Secretaría Académica, a fs. 13, toma conocimiento de la Memoria Anual presentada ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso a fs. 14, aconseja su aprobación;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

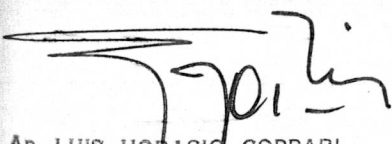
Por ello ;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar la **MEMORIA ANUAL** del año 1999 y el Plan de Actividades Académicas del año 2000 presentado por el Director del **DEPARTAMENTO DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA NAVEGACIÓN**.

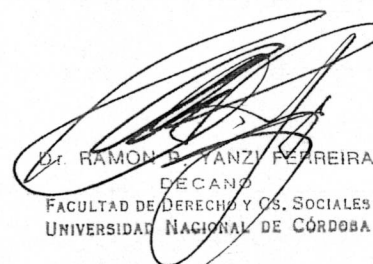
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 114/00.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON ESTANZY FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA